CONTRATO Nº 230/2012

LPN Nº 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS "

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA FRIGON S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGON S.A.**, domiciliada en la calle Jackes Balanza Nº 1716 c/ San Andrés; de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino**, con Cédula de Identidad N° 1.713.663, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos Reg. Nº 518 Esc. Nº 3, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al **Subgrupo 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581, hasta la suma de Gs.1.917.271.227 (Guaraníes Un mil novecientos diecisiete millones doscientos setenta y uno mil doscientos veinte y siete).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 241.920.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 18/2012, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 588 de fecha 18 de Junio de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 1145 de fecha 29 de Octubre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes y servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 208.214.000 (Guaraníes Doscientos ocho millones doscientos catorce mil).

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Impresión De Formularios Varios	Impresión De Formularios Varios Hoja Autoadhesiva Rotulo, De 5 Cm Largo X 5 Cm Ancho C/U, Impreso En Papel De Ilustración Tamaño Oficio, Según Adjunto Muestra, (20 Rótulos En Una Hoja)	Unidad	Block X 100 Hojas	1	650	450	292.500
34	Impresión De Caratulas, Hojas O Tapas (Membretadas)	Hojas con Membrete, Impresión De Block X 100 Hojas Tamaño Oficio Papel Obra Primera A Tres Colores De Tinta.-	Unidad	Unidad	1	50	7.000	350.000
35	Impresión De Caratulas, Hojas O Tapas (Membretadas)	Impresión De Caratulas, Hojas O Tapas (Membretadas) Hojas Con Membrete, Impresión De Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio Papel Obra Primera A Tres Colores De Tinta.	Unidad	Unidad	1	50	7.000	350.000
39	Impresión De Tarjetas Varias	Tarjeta De Grupo Sanguíneo Impresión En Cartulina De 80 Grs. A Dos Colores De Tinta De 10 X 7 Cms. A Dos Caras	Unidad	Unidad	1	20000	30	600.000
43	Impresión De Formularios Varios	Impresión De Formularios Varios Resultado De Serología De Donantes Impresión En Papel De 75 Grs. A 2 Color De Tinta De 13x 21cms. Block X 100 Hojas	Unidad	Block	1	50	3.900	195.000
46	Impresion De Caratulas, Hojas O Tapas (Membretadas)	Hojas Membretadas En Papel Blanco Tamaño Oficio Obra 1ra. En Impresión De Tinta Color Negro Brillante En Relieve, Según Diseño Y Diagramación.-	Unidad	Unidad	1	2530	120	303.600
53	Impresion De Volantes	Impresión De Volantes	Unidad	Según Muestra A Adjuntar	1	300	800	240.000
60	Impresion De Libros O Registros	Impresión De La Libreta Del Adolescente, Interior 47 Páginas Según Muestra Full Color, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	109176	600	65.505.600
61	Impresion De Libros O Registros	Impresión De La Libreta De La Adolescente, Interior 56 Páginas Según Muestra Full Color, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	109134	700	76.393.800
64	Impresión De Formularios Varios	Impresión De Formularios Varios Planilla Diaria De Resultado De Prueba Para VIH Y Sífilis, Hoja Tamaño Oficio Triplicada En Papel Químico (50 Hojas Por Block). Según Muestra	Unidad	Unidad	1	1000	8.900	8.900.000
65	Impresion De Formularios Varios	Planilla De Protocolo De Consejería Pre-Test, Hoja Tamaño Oficio Duplicado En Papel Químico (100 Hojas Por Block). Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	1000	5.800	5.800.000

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

92	Impresion De Carnet	Impresión De Carnet De Vacunacion Humana. Cartulina Verde, Medidas 13,5 X 9 Cm. A 1 Tinta Color Negro Ambos Lados	Unidad	Unidad	1	17000	53	901.000
94	Impresion De Libros O Registros	Impresión De Manual De Normas Técnicas Y Guía Para La Profilaxis De La Rabia Humana. Ejemplares De 36 Páginas Tamaño: 16 X 21 Cms. Cada Pagina, Impresos A Papel Obra 1ra Blanco De 90 Grs., A 1/1 Tinta Negra, Mas Tapa En Cartulina Triplex De 330 Grs. A 4 Tintas,Con Plastificado Brillo En El Frente. Diseño Y Retoque Del Material Correra Por Cuenta Del Proveedor.	Unidad	Unidad	1	4600	1.500	6.900.000
95	Impresion De Afiches	Afiches:. Diseño E Impresiones S/ Modelo En Papel Ilustracion Brillante 115 Gramos De 3 Colores Con Las Siguientes Dimensiones 56 Cm. De Largo Y 28,5 Cm. De Ancho.	Unidad	Unidad	1	1000	610	610.000
97	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Que Es La Diabetes?Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 44 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	600	630.000
98	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Sabe Usted?Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 44 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	600	630.000
99	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Obesidad: Folleto En 5 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	650	682.500
100	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Actividadfisica: Folleto En 2 Cuerpos, Medida Abierta De 22 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	320	336.000
101	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Dieta: Folleto En 5 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	620	651.000
102	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Hiperglucemia:Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 44 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	600	630.000
103	Impresion De Folletos	impresion De Folletos - Diabetes - Hipoglucemia:Folleto En 5 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	620	651.000
104	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Insulina:Folleto En 5 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	620	651.000
105	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos - Diabetes - Cuidado De Los Pies:Folleto En 5 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior.Tipo De Papel Ilustracion Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores(Full Color) A Ambos Lados,Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	620	651.000
106	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Diabetes Y Corazón: Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior. Tipo De Papel Ilustración Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores (Full Color) A Ambos Lados, Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	620	651.000
107	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Diabetes - Ojos: Folleto En 5 Cuerpos, Medida Abierta De 55 X 18 Cm O Superior. Tipo De Papel Ilustración Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores (Full Color) A Ambos Lados, Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	620	651.000
108	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Diabetes - Vasculopatía: Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 44 X 18 Cm O Superior. Tipo De Papel Ilustración Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores (Full Color) A Ambos Lados, Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente	Unidad	Unidad	1	1050	570	598.500
109	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Diabetes - Riñones: Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 44 X 18 Cm O Superior. Tipo De Papel Ilustración Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores (Full Color) A Ambos Lados, Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente.	Unidad	Unidad	1	1050	570	598.500
110	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Diabetes Gestacional: Folleto En 4 Cuerpos, Medida Abierta De 44 X 18 Cm O Superior. Tipo De Papel Ilustración Brillo De 180 Gr, Tinta A 4 Colores (Full Color) A Ambos Lados, Marcado Y Doblado. Diseño Por Parte Del Oferente	Unidad	Unidad	1	1050	570	598.500
111	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Díptico Plan Alimentario De 1.200 Calorías: Folleto De 2 Cuerpos, Medida Abierta: 30 X 21,5 Cm, Medida Cerrada: 15 X 21,5 Cm, Tipo De Papel Ilustración Brillo, De 115grs., Tinta A 4 Colores (Full Color), A Ambos Lados. Marcados Y Doblados. Diseño Por Parte Del Oferente	Unidad	Unidad	1	1050	450	472.500
112	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Díptico Plan Alimentario De 1.500 Calorías: Folleto De 2 Cuerpos, Medida Abierta: 30 X 21,5 Cm, Medida Cerrada: 15 X 21,5 Cm, Tipo De Papel Ilustración Brillo, De 115grs., Tinta A 4 Colores (Full Color), A Ambos Lados. Marcados Y Doblados. Diseño Por Parte Del Oferente	Unidad	Unidad	1	1050	450	472.500
113	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Impresión De Folletos - Díptico Plan Alimentario De 1.800 Calorías: Folleto De 2 Cuerpos, Ta Tipo De Papel Ilustración Brillo, De 115grs., Tinta A 4 Colores (Full Color), A Ambos Lados. Marcados Y Doblados	Unidad	Unidad	1	1050	450	472.500
123	Impresion De Formularios Varios	Impresión De Formularios Varios. Comisionado Del Personal. Blocks Por 100 Hojas Perforado Lado Izquierdo, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: 15 Cm X 20 Cm. Según Muestra	Unidad	Blocks X 100 Hojas	1	5	7.000	35.000
146	Impresion De Revista	Impresión Y Armado De Revista Paraguaya De Epidemiologia. Cantidad De Paginas: Entre 60 Y 80 Páginas A Full Color: Graficos Y Fotos Cantidad De Paginas A 1 Color: Entre 60 Y 80 Tipo De Papel: Papel Ilustración Gramaje: 90 Grs Tapa De Colores: 4 Colores Tipo De Papel: Papel Ilustración; Condición: Plastificada Gramaje: 180 Grs. Tamaño Del Ejemplar: 19,5 X 27,5 Cerrado Tipo De Encuadernación: Cosido Al Hilo Embloquelado Al Caliente. Cd Aport En Programa De Diseño Por La Dgvs. Entrega De Un Primer Borrador.	Unidad	Unidad	1	1000	6.700	6.700.000
157	Impresion De Volantes	Volante Alto A La Tb: El Tamaño Del Volante Es De 12 Cm Ancho X 22cm Alto. Papel Ilustración Brillante De 115 Gms. Cuatro Colores De Tinta, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	20000	70	1.400.000
163	Impresion De Libros O Registros	Guia Promotor Indigena Guarani: Rosel, Según Diseño.	Unidad	Unidad	1	1000	190	190.000
168	Impresion De Rotulos	Etiquetas Para Cajas De Tratamiento Individualizado: 9x18 Cm. Impresos A Un Color De Tinta Verde Sobre Papel Adhesivo Troquelados, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	30000	110	3.300.000
170	Impresion De Folletos	Diptico "Darias Un Cigarrillo A Un Niño". Diseño E Impresiones En Papel Ilustracion Brillante 170 Gramos Full Color Con Las Siguientes Dimensiones 21 Cm. De Largo Y 20 Cm. De Ancho.	Unidad	Unidad	1	1000	400	400.000
176	Impresion De Formularios Varios	Servicio De Impresión De Certificados En Papel Tipo Cartulina De Hilo, Color Verde Agua, Tamaño Oficio, Membrete Con Diseño Y Diagramación En 3 (Tres) Lineas Y Rayado En Color Negro Brillante, Con El Escudo Republica Del Paraguay En Relieve Dorado, Pie	Unidad	Unidad	1	500	900	450.000
180	Impresión De Folletos	Impresión De Folletos Dipticos Sobre Cesación Tabáquica, Impresa En Papel Ilustración Brillante 90 G. Impresión Ambos Lados, En Full Color. Medida 21x29,7(Abierto)	Unidad	Unidad	1	1000	550	550.000
199	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios N° 31 - Pedido De Analisis. Papel Obra 1ra, 75 Grs., Medidas 16 X 20 Cm, A 1 Tinta Color Verde Olivo - Block X 50 Hojas.	Unidad	Block X 50 Hojas	1	50	3.500	175.000
200	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios N° 33 - Hoja De Evolucion. Papel Obra 1ra, 75 Grs., Medidas 14 X 21,5 X 20 Cm, A 1 Tinta Color Negro- Block X 50 Hojas.	Unidad	Block X 50 Hojas	1	50	3.500	175.000

Pedr...
Representante ...
Frigon S ...

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

205	Impresion De Formularios Varios	Pedido De Estudio De Holter. Hoja Oficio Obra Primera De 100 Hojas	Unidad	Block X 100 Hojas	1	100	700	70.000
206	Impresión De Formularios Varios	Planilla De Pedido Interno. Numeradas Para Suministros, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	3350	3.500	11.725.000
212	Impresion De Carpetas	Carpeta Para Estudio. Cartulina Color Celeste Tamaño Oficio	Unidad	Unidad	1	6000	450	2.700.000
213	Impresion De Carpetas	Impresion De Carpetas Con Logo Institucional Según Modelo. Tamaño Oficio, De Primera Calidad.	Unidad	Unidad	1	4000	500	2.000.000
214	Impresion De Certificados Varios	Servicio De Impresión De Certificados En Papel Tipo Cartulina De Hilo, Color Naranja Claro, Tamaño Oficio, Membrete Con Diseño Y Diagramación En 3 (Tres) Lineas Y Rayado En Color Negro Brillante, Con El Escudo Republica Del Paraguay En Relieve Dorado, Pie De Pagina Indicando Dirección Y Numero De Teléfono En Tinta Negra.	Unidad	Unidad	1	500	750	375.000
222	Impresion De Sobres	Impresión: En Sobre Blanco, Tamaño Carta, Impresión Del Logo De La Dependencia Para La Entrega De Resultados Por Unidad.	Unidad	Unidad	1	1.000	600	600.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL.								**208.214.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. Nº 37 23 327221 01 del Banco Continental S.A.E.C.A.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Donde:
P = Precio Reajustado.
P0 = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. PLAN DE ENTREGAS (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Ordenes de Servicio, serán emitidas por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2012	Las órdenes de servicio serán emitidas conforme a lo solicitado por la dependencia a través de un pedido interno, adjuntado la muestra correspondiente. La entrega del 100% de los servicios por parte del proveedor, deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles a partir de la recepción física de la Orden de Servicio. El oferente, una vez recibida la comunicación de adjudicación, deberá solicitar a las dependencias, las muestras de los materiales de impresión.-

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA:

Datos de las Dependencias solicitantes para el Retiro de las Muestras:

* Centro Nacional del Quemado:
Sito en Manuel Domínguez casi Brasil. Teléfono: (021) 224 - 984
*Red Nacional de Servicios de Sangre
Sito en Gral. Santos y Herminio Giménez Teléfono: (021) 204 – 668
*Prog. Prev. De la Fibrosis Quística y del Retardo Mental:
Sito en Herminio Giménez e/ Gral. Aguiar y Captan. Rivarola Nº 2.454. Teléfono: (021) 204 – 675
*Programas de Salud
Sito en Brasil y Pettirossi Teléfono: (021) 201 - 807
*Programa Nacional de Enf. De Transmisión Sexual y Sida
Sito en Avda. Venezuela y Florida. Teléfono: 298 – 700
*Centro Antirrábico Nacional – San Lorenzo – Campus U.N.A.:

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Sito en Ruta Mcal Estigarribia. Km. 10 y ½. Teléfono: (021) 500 - 760
*Programa Nacional de Prevención Cardiovascular:
Sito en Avda. Brasil casi Manuel Domínguez. Teléfono: (021) 204 – 801
*Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes:
Sito en Manuel Domínguez casi Brasil. Teléfono: (021) 204 -750
*Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud:
Sito en Avda. Pettirossi e/ Constitución. Teléfono: (021) 222 - 012

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. CONDICIONES DE PAGO:
A Crédito. El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2012.

El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada a la Dirección Administrativa – Nivel Central, sito en Pettirossi y Brasil, acompañada de facturas, notas de remisión, nota de Recepción de Bienes/Servicios, y copia de la Orden de Compras.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 3 (tres) días. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

11. ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2012.

Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino
CONTRATISTA
Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
Lic. Enrique Federico García Zúñiga Campos R.
CONTRATANTE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Especiales del Contrato (CEC)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: C.P. Guillermo Arrosio, Encargado de la Licitación Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *guille_gaf@hotmail.es*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$P = P_0 \, x \, \frac{C}{C_0}$$ Donde: **P** = Precio Reajustado. **P0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado**.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Grupo 300 - Subgrupo 330, Objeto del Gasto 333 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los servicios.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. **No se otorgará anticipo.**

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**No se otorgará Anticipo**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1 (un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *2(dos)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social